DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO Nº DFZ152-201/16/1355 BITÁCORA: 32/DK-0038/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Agosto de 2016

RUBEN GARCIA CHAVEZ CARRETERA A LA COMUNIDAD EL CORRALILLO S/N GENARO CODINA 98660 GENARO CODINA, ZACATECAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Julio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "CARBONERIA SAN JOSÉ" con giro de Carbonería y Leñería, resuelto con el oficio N° DEFMARNAT/R.N. 0075/001 de fecha 02 de Febrero de 2001, que cuenta con el código de identificación T-32-012-GAC-001 ubicado en CARRETERA A LA COMUNIDAD DE EL CORRALILLO BARRIO EL SALTO C.P. 98660 Genaro Codina Zacatecas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
		:	inicial	
25	151	175	16157325	16157349

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENT M.C. JULIO CÉSAR MEGUSOS MINISTERIO M.C. JULIO CÉSAR MEGUSOS MINISTERIO

EN ZACATECAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO N° DFZ152-201/16/1355 BITÁCORA: 32/DK-0038/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Agosto de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.-México D.F.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.

Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.

Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.-

Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

